



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27891/2015

VISTO:

Las Resoluciones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades nro. 206/15 y del H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes nro. 190/15, en las que, a propuesta de sendos decanos, se solicita que se distinga a la cantora CECILIA TODD con el Premio Universitario de Cultura "400 Años"; y

CONSIDERANDO:

Que la cantora CECILIA TODD es una artista comprometida con la cultura latinoamericana y los valores democráticos, de extensa trayectoria en la recuperación de la música popular venezolana, plasmada en su amplia discografía y la participación en ella de reconocidos músicos de diferentes países;

Que este H. Cuerpo comparte y hace suyos los fundamentos de ambos dispositivos;

Lo informado a fs. 7 por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Por ello, y teniendo en cuenta lo establecido por la Resolución HCS 50/11 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por las Facultades de Filosofía y Humanidades y de Artes en sus Resoluciones 206/15 y 190/15, respectivamente, y en consecuencia, otorgar el Premio Universitario de Cultura "400 años" a la cantora CECILIA TODD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo y a la Secretaría de Extensión Universitaria.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.



Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 598